



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 143-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 28 de mayo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 20-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, Informe Legal N° 098-2026-OAJ-UNCA/MSFA, de fecha 27 de mayo de 2026, Informe Técnico N° 059-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 27 de mayo de 2026, Informe N° 111-2026-OPP-UNCA, de fecha 22 de mayo de 2026, Carta N° 004-2026-UNCA-DU/CLGA, de fecha 14 de mayo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia de la titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académicos y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, el artículo 133 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales;*

Que, a través de la Carta N° 004-2026-UNCA-DU/CLGA, de fecha 14 de mayo de 2026, la Defensora Universitario (e), solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2026 de la UNCA, el cual cuenta con opinión presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 111-2026-OPP-UNCA, de fecha 22 de mayo de 2026;

Que, con Informe Técnico N° 059-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 27 de mayo de 2026, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión técnica favorable al Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2026 de la UNCA. Asimismo, se cuenta con el Informe Legal N° 098-2026-OAJ-UNCA/MSFA, de fecha 27 de mayo de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta del Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria 2026, concluyendo que es procedente su aprobación, toda vez que referido plan se encuentra vinculado a las disposiciones de la Ley 30220, Estatuto de la UNCA y cumplimiento del Anexo 01: Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad;

Que, el Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2026 de la UNCA, tiene como objetivo general garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la comunidad universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 20-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2026 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:





RCO N° 143-2026-CO-UNCA, pág. 2

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria 2026 de la Universidad Nacional **CIRO ALEGRÍA**, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Defensoría Universitaria y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



UNCA


**“PLAN DE TRABAJO DE LA
DEFENSORIA UNIVERSITARIA 2026 DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO
ALEGRÍA”**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°143-
2026-CO-UNCA, de fecha 28 de mayo del 2026**

**HUAMACHUCO
2026**

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	2 de 18

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

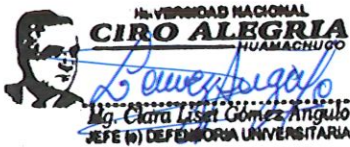

DR. RIGO FELIX REQUENA FLORES


VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

DR. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE


ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Mg. Clara Liset Gomez Angulo JEFE (e) DEFENSORIA UNIVERSITARIA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Rigo Felix Requena Flores PRESIDENTE</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Rigo Felix Requena Flores PRESIDENTE</p>
DEFENSOR UNIVERSITARIO	PRESIDENCIA	COMISIÓN ORGANIZADORA
14-05-2026	14/05/2026	28/05/2026

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	3 de 18

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	BASE LEGAL.....	5
III.	DIAGNÓSTICO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.....	6
IV.	OBJETIVOS.....	8
V.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI 2026 - 2028.....	9
VI.	MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN.....	10
VII.	CRONOGRAMA MENSUAL 2026.....	14
VIII.	PRESUPUESTO 2026.....	15
IX.	PRESUPUESTO.....	16
X.	RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN.....	16
XI.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	17
XII.	CONTROL DE CAMBIOS.....	18



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	4 de 18

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA – 2026

I. INTRODUCCIÓN

La Defensoría Universitaria es un órgano autónomo encargado de velar por el respeto de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo), promoviendo una cultura de diálogo, equidad y justicia dentro de la Universidad Nacional de Cuyo.


El presente Plan de Trabajo establece las acciones estratégicas para fortalecer la protección de derechos, mejorar los canales de atención y fomentar la convivencia institucional durante el periodo académico correspondiente.

La Ley Universitaria N° 30220, establece en su artículo 133 que la Defensoría Universitaria es la instancia responsable de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

No forma parte de la competencia de la Defensoría Universitaria las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las transgresiones que puedan impugnarse por otras vías establecidas en la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamentos internos de la UNCA.

La organización y funcionamiento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en adelante UNCA, está regulada en el Reglamento de Defensoría Universitaria de la UNCA, a fin de garantizar el respeto de los derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria frente a acciones u omisiones de las autoridades o servidores de la Universidad que los infrinjan; además de proponer normas, políticas o acciones que fortalezcan la tutela de los derechos individuales y los diversos servicios que presta la Defensoría Universitaria.


En este contexto, se ha elaborado el presente Plan de Trabajo que contiene diversas actividades y tareas que serán ejecutadas en el periodo 2026, el mismo que se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional de Defensoría Universitaria, orientadas a la consecución de los objetivos establecido en el Plan Estratégico Institucional -PEI.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	5 de 18

II. BASE LEGAL

El presente plan, se sustenta en la siguiente base legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y su modificatoria.
- Ley N° 29756, Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su modificatoria.
- Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y su modificatoria.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su modificatoria.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificado mediante las resoluciones viceministeriales con N° 055-2022-MINEDU Y N°053-2023-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 06-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria.
- Decreto supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su modificatoria.
- Resolución Viceministerial N°328-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria.
- Estatuto de la UNCA.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2027 de la UNCA.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	6 de 18

III. DIAGNÓSTICO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNCA

Para la elaboración del presente plan de trabajo, se ha realizado un diagnóstico a con la finalidad de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta nuestra casa de estudios, ello con el propósito de establecer diversas actividades que deberá desarrollar la Oficina de Defensoría Universitaria realizará durante el año 2026, a fin de hacer conocer a las autoridades, miembros de la comunidad universitaria y personal no docente de la UNCA, los servicios que brinda; así como los canales de atención, mecanismos, procedimientos, plazos y otros aspectos necesarios para formular denuncias y reclamaciones vinculadas con la infracción de los derechos individuales y en casos de hostigamiento sexual suscitadas en la UNCA, para lo cual se brindará información a través de charlas, capacitaciones, talleres, página web institucional, redes sociales y otros, sobre hechos que constituyen infracción de derechos individuales y conductas de hostigamiento sexual, garantizando la protección y confidencialidad del denunciante o quejoso. A continuación, se detalla el análisis realizado de forma detallada;



.1. Naturaleza y rol institucional

La Defensoría Universitaria es un órgano encargado de:


- ✓ Proteger los **derechos individuales** de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ Atender **denuncias, reclamos, consultas, sugerencias y mediaciones** dentro de la universidad

3.2. Análisis FODA

❖ Fortalezas

- ✓ **Marco funcional claro:** Tiene definidas sus competencias (denuncias, reclamos, mediación, orientación).
- ✓ **Rol preventivo y correctivo:** No solo resuelve conflictos, también propone mejoras institucionales mediante informes al rectorado.
- ✓ **Canal formal de participación:** Permite a la comunidad universitaria expresar inconformidades y sugerencias.
- ✓ **Elaboración de informes periódicos:** Genera evidencia para la toma de decisiones institucionales.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	7 de 18

❖ Oportunidades

- ✓ **Fortalecimiento del bienestar universitario:** La universidad está impulsando servicios de salud y campañas contra el hostigamiento, lo que puede articularse con la defensoría.
- ✓ **Digitalización de servicios:** Posibilidad de mejorar canales virtuales para denuncias y seguimiento.
- ✓ **Mayor cultura de derechos:** Incremento de sensibilización en temas como hostigamiento sexual favorece el uso de la defensoría.
- ✓ **Articulación con otras oficinas (bienestar, disciplina, etc.)**

❖ Debilidades

- ✓ **Dependencia funcional indirecta del rectorado:** Puede limitar su percepción de independencia real (problema común en universidades públicas).
- ✓ **Limitada visibilidad institucional:** No se evidencia una fuerte difusión masiva de sus servicios.
- ✓ **Horarios restringidos de atención:** Atención presencial en días específicos puede reducir accesibilidad.
- ✓ **Falta de indicadores públicos de desempeño:** No se observan estadísticas abiertas sobre casos atendidos, tiempos de resolución, etc.

❖ Amenazas


- ✓ **Desconocimiento de la comunidad universitaria:** Puede generar subutilización del servicio.
- ✓ **Temor a represalias al denunciar:** Especialmente en casos sensibles como hostigamiento.
- ✓ **Burocracia institucional:** Procesos internos pueden retardar la solución de conflictos.
- ✓ **Confusión de competencias:** Algunos casos pueden ser derivados a otras instancias, generando frustración en los usuarios (problema típico del sistema).

3.3. Evaluaciones por dimensiones

a) Accesibilidad

- ✓ Existe atención presencial y virtual (correo institucional).
- ✓ Sin embargo, los horarios y canales aún son limitados → **nivel: medio.**

b) Eficacia

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	8 de 18

- ✓ Tiene capacidad de mediación, orientación y emisión de informes.
- ✓ No hay evidencia pública de resultados → **nivel: medio.**

c) Independencia

- ✓ Formalmente actúa con autonomía funcional, pero reporta al rector → **nivel: medio-bajo.**

d) Impacto Institucional

- ✓ Puede influir en mejoras administrativas mediante recomendaciones.
- ✓ Su impacto depende de la implementación de dichas recomendaciones → **nivel: medio.**

3.4. Problemas centrales identificados

- ✓ Débil cultura de uso de la defensoría.
- ✓ Limitada transparencia en resultados e indicadores.
- ✓ Accesibilidad restringida (horarios y difusión).
- ✓ Posible percepción de falta de independencia.

3.5. Recomendaciones

- ✓ Implementar un **sistema digital de seguimiento de casos.**
- ✓ Publicar **reportes estadísticos periódicos** (casos, tiempos, soluciones).
- ✓ Ampliar horarios y canales (chat, plataformas virtuales).
- ✓ Fortalecer campañas de difusión sobre derechos universitarios.
- ✓ Garantizar mayor autonomía operativa (alineado a buenas prácticas nacionales).


IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la comunidad universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría

4.2. Objetivos Específicos

- (OE.01) Atender oportunamente quejas, reclamos y consultas de los miembros de la comunidad universitaria.
- (OE.02) Promover la cultura de respeto a los derechos humanos y universitarios.
- (OE.03) Prevenir conflictos mediante mecanismos de orientación y mediación.
- (OE.04) Fortalecer la institucionalidad y visibilidad de la Defensoría Universitaria.


	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	9 de 18

- **(OE.05)** Coordinar con autoridades y dependencias para la mejora continua de los servicios.
- **(OE.06)** Difundir los servicios de Defensoría Universitaria, a los miembros de la comunidad universitaria.
- **(OE.07)** Promover acciones de prevención frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.
- **(OE.08)** Promover acciones de intervención frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.



V. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI 2022-2027


El presente plan de trabajo, está alineado al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2027, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2024/CO-UNCA, de fecha 19 de marzo 2024, específicamente al Objetivo Estratégico 04: Fortalecer la Gestión Institucional de la Universidad y la **Acción Estratégica 04.01:** Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad

Acciones estratégicas del PEI	AEI. 01.04 Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad
Objetivos de la Oficina de Defensoría Universitaria	
OE.01	X
OE.02	X
OE.03	X
OE.04	X
OE.05	X
OE.06	X
OE.07	X
OE.08	x

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	10 de 18

VI. MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
 <p>Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría</p>	OE.01. Atender oportunamente quejas, reclamos y consultas de los miembros de la comunidad universitaria	Crear una plataforma virtual de atención (portal web o app).	plataforma virtual	01	Defensoría Universitaria
		Habilitar múltiples canales: correo institucional, WhatsApp, línea telefónica.	requerimiento	01	Defensoría Universitaria
		Instalar módulos físicos de atención dentro del campus.	modulo	01	Defensoría Universitaria
		Proponer soluciones preventivas (no solo correctivas)	reportar	01	Defensoría Universitaria
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
 <p>Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y</p>	OE.02. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos y universitarios	Realizar charlas y talleres sobre derechos Humanos e igualdad de genero	N° de Charlas	02	Defensoría Universitaria
		Difundir material informativo en redes, correos e intranet.	N° de comunicados	03	Defensoría Universitaria

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	11 de 18

respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría		Organizar capacitaciones sobre deberes y derechos de los estudiantes ante a los trámites administrativos en nuestra casa estudios.	N° de campañas realizadas	02	Defensoría Universitaria
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
 Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría	OE.03. Prevenir conflictos mediante mecanismos de orientación y mediación	Brindar capacitaciones a estudiantes, personal docente y personal no docente sobre la presentación de denuncias, reclamos, mediación, consultas y sugerencias ante la defensoría universitaria.	N° de capacitaciones	02	Defensoría Universitaria
		Implementar acciones (talleres) preventivas ante conflictos recurrentes entre los miembros de la comunidad universitaria.	N° de acciones / capacitaciones	02	Defensoría Universitaria
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
 Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad	OE.04. Fortalecer la institucionalidad y visibilidad de la Defensoría Universitaria	Difundir Funciones y Competencias de la Defensoría Universitaria, mediante trípticos	N° de trípticos	1000	Defensoría Universitaria



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-268

FECHA: Mayo - 2026

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026

VERSIÓN: 01

PAGINA: 12 de 18

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría		Participar en Actividades institucionales	N° de participaciones	01	Defensoría Universitaria
		Actualizar canales de comunicación Institucionales	N° de solicitudes	02	Defensoría Universitaria
Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría	OE.05. Coordinar con autoridades y dependencias para la mejora continua de los servicios	Realizar reuniones de coordinación con autoridades de la comunidad universitaria inmersas en el desarrollo académico y personal de los estudiantes.	N° de actas	04	Defensoría Universitaria
		Emitir recomendaciones de mejora continua de los trámites administrativos realizados por los estudiantes	N° de recomendaciones	01	Defensoría Universitaria
		Hacer seguimiento a compromisos institucionales	N° seguimientos	01	Defensoría Universitaria
		OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR
Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad	OE.06. Difundir los servicios de Defensoría Universitaria, a los	Ejecutar capacitaciones del rol de la Defensoría Universitaria en la Comunidad Universitaria.	Capacitaciones y/o talleres	01	Defensoría Universitaria



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-268

FECHA: Mayo - 2026

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026

VERSIÓN: 01

PAGINA: 13 de 18

Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría	miembros de la comunidad universitaria	Difundir canales de atención de la Defensoría Universitaria	afiches	50	Defensoría Universitaria
		Elaborar material de difusión digital	folletos	02	Defensoría Universitaria
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE
Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría	OE.07. Promover acciones de prevención frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria	Realizar capacitaciones y/o talleres preventivos sobre hostigamiento sexual	N° Capacitaciones y/o talleres	01	Defensoría Universitaria
		Difundir protocolos y rutas de atención	N° de protocolos	01	Defensoría Universitaria
		Capacitación para los integrantes del Procedimiento de Investigación y Sanción para actos de hostigamiento sexual en la UNCA	N° Capacitaciones	01	Defensoría Universitaria
		Aplicación de encuestas anónimas sobre incidencia de hostigamiento sexual	N° de encuestas realizadas	02	Defensoría Universitaria
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PDI-OD-268

FECHA: Mayo - 2026

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA
UNIVERSITARIA - 2026

VERSIÓN: 01

PAGINA: 14 de 18



Garantizar la defensa, promoción y protección de los derechos individuales de la Comunidad Universitaria, contribuyendo a una gestión transparente, inclusiva y respetuosa dentro de la Universidad Nacional Ciro Alegría

OE.08. Promover acciones de intervención frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria

Brindar orientación y acompañamiento frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria

N° de orientaciones

01

Defensoría Universitaria

Coordinar con las instancias competentes frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria

N° de coordinaciones

01

Defensoría Universitaria

Hacer seguimiento a casos reportados frente a los actos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria

N° de seguimientos

02

Defensoría Universitaria



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO:	PDI-OD-268
FECHA:	Mayo - 2026
VERSIÓN:	01
PAGINA:	15 de 18

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026**VII. CRONOGRAMA MENSUAL 2026**

ACTIVIDAD OPERATIVA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL
TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	4
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES POR INFRACCIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	4
EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	4
INFORME DE RESULTADOS DE LA DENUNCIAS Y/O RECLAMACIONES	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	4
CAPACITACIONES RELACIONADOS A HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	1	2	1	0	0	3	1	1	0	1	10
CHARLA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
CAPACITACIONES SOBRE EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY N° 30314, LEY 27942 Y MODIFICATORIAS	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
CAPACITACIÓN EN "DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO"	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
CHARLA SOBRE ESTEREOTIPOS Y HEGEMONÍAS PARA EVITAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
TALLER SOBRE HECHOS QUE TIPIFICAN EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
CAPACITACIÓN SOBRE EL ROL DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNCA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
APLICACION DE ENCUESTAS ANONIMAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
APLICACIÓN DE ENCUESTAS ANONIMAS, SOBRE LA INCIDENCIA DE ACOSO Y/O HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
DESIGNACION DE INSTANCIAS DISCIPLINARIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ACTUACION DE INSTANCIAS DISCIPLINARIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (ETAPAS DE INSTRUCCIÓN, RESOLUTIVA Y DE IMPUGNACIÓN)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
SERVICIO GRATUITO DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL (ASESORÍA JURÍDICA) Y PSICOLÓGICO (SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO) PARA LA PRESUNTA VÍCTIMA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
ELABORACION DE REPORTES A SUNEDU	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
REPORTE SEMESTRAL A LA SUNEDU SOBRE LAS DENUNCIAS RECEPCIONADAS, MEDIDAS ADOPTADAS, ESTADO DEL PROCEDIMIENTO.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
REPORTE ANUAL A LA SUNEDU, SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27942	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CAPACITACIONES RELACIONADOS A DEFENSORIA UNIVERSITARIA	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	6
CAPACITACION EN DERECHO INDIVIDUALES Y DERECHOS COLECTIVOS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
CHARLAS DE INDUCCIÓN SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PARA OBTENER LA TUTELA DE DERECHOS INDIVIDUALES	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
CHARLAS SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
REVISION Y SOCIALIZACION DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNCA Y REGLAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNCA Y REGLAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA Y SU ROL EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y SU INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACION PRELIMINAR Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	4
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2




OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:	PDI-OD-268
FECHA:	Mayo - 2026
VERSIÓN:	01
PAGINA:	16 de 18

PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026

VIII. PRESUPUESTO 2026

ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA (SOLES) / AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL	
TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	940.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00	880.00	0.00	620.00	0.00	620.00	4300.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	940.00	0.00	620.00	0.00	620.00	0.00	880.00	0.00	620.00	0.00	620.00	4300.00	
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y OTROS GASTOS	Huamachuco	S/. 2026	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	1800.00	
2.3.2.1.2.2 VÍATICOS Y ASIGNACIÓN POR	Huamachuco	S/. 2026	0.00	640.00	0.00	320.00	0.00	320.00	0.00	580.00	0.00	320.00	0.00	320.00	2500.00	
CAPACITACIONES RELACIONADOS A HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	2900.00	1100.00	1100.00	0.00	0.00	2050.00	2900.00	1100.00	0.00	1100.00	12250.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	2900.00	1100.00	1100.00	0.00	0.00	2050.00	2900.00	1100.00	0.00	1100.00	12250.00	
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACI	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	1100.00	1100.00	1100.00	0.00	0.00	1850.00	1100.00	1100.00	0.00	1100.00	8450.00	
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	3600.00	
APLICACIÓN DE ENCUESTAS ANÓNIMAS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DESIGNACIÓN DE INSTANCIAS DISCIPLINARIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACTUACIÓN DE INSTANCIAS DISCIPLINARIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ELABORACIÓN DE REPORTES A SUNEDU	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CAPACITACIONES RELACIONADOS A DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	2100.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5700.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	2100.00	1800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5700.00	
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACI	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	2100.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3700.00	
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	
REVISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA Y SU ROL EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUALACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1650.00	0.00	0.00	1650.00	
RO - 5-23: BIENES Y SERVICIOS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1650.00	0.00	0.00	1650.00	
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS	Huamachuco	S/. - 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1650.00	0.00	0.00	1650.00	
															TOTAL 2026	23900.00

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	17 de 18

IX. PRESUPUESTO

El presente "Plan de Trabajo de Defensoría Universitaria para su ejecución tiene un presupuesto que asciende a S/. 23,900.00, el mismo que se encuentra programado en el POI congruente con el PIA 2026. Asimismo, es necesario mencionar que actualmente dicho presupuesto está sujeto a reajustes en atención al cumplimiento de los objetivos trazados.


CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	COORDINACIÓN Y SUPERVISION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	S/. 23,900.00		23,900.00
TOTAL GENERAL		S/. 23,900.00	0,000.00	23,900.00

X. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

La Defensoría Universitaria, es responsable de la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en el presente Plan de Trabajo.

XI. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto supervisará permanentemente el avance de metas de manera mensual, y la evaluación será trimestral a fin de conocer el cumplimiento de las actividades, logros alcanzados, factores que contribuyeron o dificultaron y de ser necesario la Defensoría Universitaria reformulará las actividades, proponiendo las medidas correctivas que permitan su efectiva ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PDI-OD-268
		FECHA:	Mayo - 2026
	PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - 2026	VERSIÓN:	01
		PAGINA:	18 de 18

XII. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N°143-2026-CO-UNCA Fecha: 28/05/2026	Se aprueba el plan de trabajo de la Defensoría Universitaria de la UNCA – 2026

